

Declaran improcedente medida cautelar para suspender concurso de notarios



El juez del Segundo Juzgado Civil de la Corte Superior de Lima, resolvió declarar improcedente la medida cautelar presentada por un grupo de notarios que detrás del Colegio de Notarios del Callao pretendía suspender el Concurso Público Nacional de Méritos para el ingreso a la función notarial. Con esta resolución la Dra. Noemi Fabiola Nieto Nacarino, juez provisional del segundo Juzgado Civil y la especialista legal, Elizabeth Wendy Rodríguez Celoria, pusieron punto final a la incertidumbre que habían generado sobre la convocatoria a este importante concurso.

“Se hace justicia una vez más. Los notarios, que veían peligrar el monopolio que han mantenido por años, presentaron la medida cautelar para suspender el Concurso Nacional de Notarios. Ellos querían paralizar el concurso en todo el país y no lo lograron. Ciertamente han logrado suspender el concurso en el Distrito Notarial del Callao, pero la juez ha señalado que los problemas del Callao no tienen por qué repercutir en todo el país”, expresó la congresista Esther Saavedra.

“Esto significa que en los primeros meses del próximo año tendremos nuevos notarios en San Martín. Vamos a cubrir las 21 plazas notariales pese a quien le pese” puntualizó la parlamentaria nacionalista Saavedra.

Fuente del artículo: <http://diariovoces.com.pe/10046/declaran-improcedente-medida-cautelar-para-suspender-concurso-de-notarios#ixzz2e8UaQ8It>